

4694

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 07 NOV. 2024

**VISTOS:**

Rentas municipales.

la Feria Pinto y sus modificaciones.

Constitucional de Municipalidades.

1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de

2.- El Reglamento N° 003 del 17.07.1992 de funcionamiento de

3.-Decreto Alcaldicio N° 928 de fecha 18 de marzo 2019, que asigna según el nuevo enrolamiento del bandejon 7 de Feria Pinto a la Sra. Rosa Curaqueo Marihuan, el puesto 66.

4.- Decreto Alcaldicio N° 928 de fecha 18 de marzo 2019, que asigna según el nuevo enrolamiento del bandejon 7 de Feria Pinto a la Sra. Rosa Marihuan Huaiquilaf, el puesto 67.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica

**CONSIDERANDO:**

1.-Que, se hace necesario efectuar un reordenamiento y regularización del bandejon N° 7 de la Feria Pinto de Temuco, para actualizar la base de datos y proceder según el Reglamento N° 003 por el cual se rige la Feria Pinto.

2.-Carta de renuncia voluntaria al puesto 66 del bandejon 7 Feria Pinto, prov. 9253 de fecha 15 de octubre de 2024, de la Sra. Rosa Curaqueo Marihuan.

3.-Carta de renuncia voluntaria al puesto 67 del bandejon 7 Feria Pinto, prov. 9252 de fecha 15 de octubre de 2024, de la Sra. Rosa Marihuan Huaiquilaf.

4.-Informe de deuda de la Sra. Rosa Curaqueo Marihuan y Sra. Rosa Marihuan Huaiquilaf.

5.-Constancias del Administrador de Feria Pinto.

**DECRETO:**

1.-Cadúquense y descárguense las deudas asociadas a los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público correspondiente al bandejon 7 Feria Pinto, a las personas que se mencionan a continuación:

RUT	NOMBRE	GIRO	ROL	MONTO	MOTIVO	CONCEPTO
	ROSA CURAQUEO MARIHUAN	7605660	397-062	99.027	RENUNCIA VOLUNTARIA	BANDEJON 7 PUESTO 66
	ROSA CURAQUEO MARIHUAN	7605661	397-062-A	15.769	RENUNCIA VOLUNTARIA	BANDEJON 7 PUESTO 66
	ROSA CURAQUEO MARIHUAN	7990842	397-062	101.455	RENUNCIA VOLUNTARIA	BANDEJON 7 PUESTO 66
	ROSA CURAQUEO MARIHUAN	7990843	397-062-A	16.167	RENUNCIA VOLUNTARIA	BANDEJON 7 PUESTO 66
	ROSA CURAQUEO MARIHUAN	8211161	397-062	102.745	RENUNCIA VOLUNTARIA	BANDEJON 7 PUESTO 66
	ROSA CURAQUEO MARIHUAN	8211162	397-062-A	16.361	RENUNCIA VOLUNTARIA	BANDEJON 7 PUESTO 66
	ROSA MARIHUAN HUAIQUILAF	7990695	397-063	101.455	RENUNCIA VOLUNTARIA	BANDEJON 7 PUESTO 67
	ROSA MARIHUAN HUAIQUILAF	7990696	397-063-A	16.167	RENUNCIA VOLUNTARIA	BANDEJON 7 PUESTO 67
	ROSA MARIHUAN HUAIQUILAF	8211016	397-063	102.745	RENUNCIA VOLUNTARIA	BANDEJON 7 PUESTO 67
	ROSA MARIHUAN HUAIQUILAF	8211017	397-063-A	16.361	RENUNCIA VOLUNTARIA	BANDEJON 7 PUESTO 67
	TORAL GRAL.			588.252		

2.-El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, en conjunto con Tesorería Municipal procederá a eliminar y a descargar las deudas asociadas a los contribuyentes anteriormente mencionados, para que el rol de cargos de la Feria Pinto, se encuentre actualizado.

3.-A los inspectores municipales de la Feria Pinto, pertenecientes a la Dirección Desarrollo Comunitario, les corresponderá fiscalizar las medidas tomadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MTM/JBE/MCZ/JSL/RPM/cem. -

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jurídico
- Dirección Adm. y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Económico



MAURICIO CRUZ COFRÉ  
ALCALDE (S)

